

ACTA N° 03/17

En la ciudad de Asunción, a los 18 días del mes de Abril del año 2017, siendo las 19:00 horas se reúnen los miembros del Tribunal de Disciplina del Rugby electos en Asamblea del 31 de marzo de 2016, con la presencia del Presidente del Tribunal Sr. Diego Zavala, del Miembro Titular Miguel Guggiari, y del secretario Ricardo Arce.-

Seguidamente se pasa a tratar los siguientes asuntos:

DESCARGOS DE JUGADORES/DIRIGENTES:

1. Descargo del jugador Martin Biedermann – Plantel Superior – San Jose R.C, por expulsión en partido entre San Jose vs Asunción el 09 de Abril del año 2017
2. Descargo del jugador Leonardo Cuevas – M-18 – CURDA, por expulsión en partido entre CURDA vs UAA el 09 de Abril del año 2017

NOTAS E INFORMES RECIBIDOS:

1. Informe del referee Victor Silvero, sobre conducta del entrenador Marcelo Gauna de Luque Rugby, en partido entre Santa Clara vs Luque el 08 de Abril del año 2017,-
2. Informe del referee Diego Gordillo, sobre la conducta de la hinchada del ASUNCION, en partido Cristo Rey vs Asunción jugado el 02 de Abril del año 2017.-
3. Informe de la referee asistente Dalia Pereira, sobre denuncia por inconducta del presidente del Cristo Rey Sr. Omar Cubas, en partido UAA vs Cristo Rey jugado el 08 de Abril del año 2017.-
4. Informe del referee Victor Silvero, sobre expulsión del jugador Robin Glitz de Luque R.C, en partido Luque vs Santa Clara jugado el 08 de Abril del año 2017.-
5. Informe del referee Victor Silvero, sobre expulsión del jugador Leonardo Cuevas M-18 del CURDA, en partido UAA vs CURDA jugado el 09 de Abril del año 2017.-
6. Informe del referee Pablo Peña, sobre expulsión del presidente del Santa Clara Sr. Mauricio Abente, en partido Luque vs Santa Clara en M-18 jugado el 09 de Abril del año 2017.-
7. Informe del referee Pablo Peña, sobre expulsión del Sr. Jose Benza del Santa Clara, en partido Luque vs Santa Clara en M-18 jugado el 09 de Abril del año 2017.-
8. Material (CD) remitido por Villarrica Rugby Club, donde se constatan las imágenes correspondiente a las expulsiones en el partido Villarrica vs Craco de la Primera fecha del Regional de Clubes.-

Atento a los antecedentes anteriormente expuestos y a lo dispuesto en el Reglamento, el Tribunal de Disciplina RESUELVE:

1. CITAR BAJO APERCIBIMIENTO a los jugadores Bruno Spaini y Christian Spaini de CRACO a enviar sus descargos via correo electrónico según expulsiones en partido jugado contra Villarrica en fecha 02 de abril del 2017..-
2. CITAR BAJO APERCIBIMIENTO al jugador Gustavo Estigarribia del Cristo Rey R.C. a declarar ante este tribunal.-
3. CITAR BAJO APERCIBIMIENTO al Presidente de Luque Rugby Club, SR. Ariel López a declarar por los hechos denunciados contra la hinchada de Luque Rugby y por el informe de conducta del mismo.-
4. CITAR al Sr. Mauricio Abente presidente del Santa Clara R.C. a declarar ante este tribunal, con respecto al informe de conducta en su contra.-
5. CITAR al Sr. Jose Benza del Santa Clara R.C. a declarar ante este tribunal, con respecto al informe de conducta en su contra.-
6. CITAR al Sr. Omar Cubas presidente del Cristo Rey R.C. a declarar ante este tribunal, por el informe de conducta en su contra.
7. CITAR al Sr. Carlos Apodaca presidente del Asunción R.C. a declarar ante este tribunal, por los hechos denunciados contra la hinchada de su club.-
8. CITAR al entrenador de LUQUE Sr. Marcelo Gauna a declarar ante este tribunal, con relación al informe de conducta en su contra.-
9. CITAR al Jugador Robin Glitz de Luque R.C., a declarar ante este tribunal con relación a su expulsión en el partido Luque vs Santa Clara en Primera División disputado el 08 de abril del corriente año.-
10. SUSPENDER al jugador Leonardo Cuevas del CURDA en M-18, con 2 semanas y por el hecho de ser menor de edad se reduce la mitad, quedando sentada en 1 fecha la suspensión del mismo, del 09/04/2017 al 23/04/2017. Según art. 7.2.2
11. Ante la falta de informe de expulsión de parte del referee Christian Belmont, y luego de las pruebas arrimadas (VIDEO) ante este tribunal por el Sr. Martin Biedermann del San Jose R. C, el tribunal entiende que no hubo motivo de expulsión por parte del Sr. Biedermann. Por lo tanto el jugador queda HABILITADO para jugar el siguiente partido.-

12. CITAR al ODR de la URP, Sr. Victor Silvero en la próxima reunión del tribunal que será el día martes 26 de abril del corriente año.-

Los miembros presentes VOTAN y ACUERDAN la resolución anteriormente transcrita.-

Diego Zavala
Presidente

Miguel Guggiari
Miembro

Ricardo Arce
Secretario